

Acuerdo 17

PROGRAMA "ALMERÍA JUEGA LIMPIO- INNOVA 2026: IN-FORMA Y EN-FORMA".

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta de la Delegada del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 17 de febrero de 2026.

En el Plan Provincial de Deporte 2026 (PPD), aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial en sesión ordinaria del día 2 de febrero de 2026, acuerdo número 6, se encuentra incluido dentro del eje de actuación Almería Juega Limpio, entre otros, el Programa Innova; se enmarcan en el mismo los dos proyectos siguientes: In-Forma y En-Forma.

Este programa tiene su encaje en la competencia propia municipal recogida en el artículo 9.18 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, denominada: promoción del deporte. Ello determina el que sea competencia propia provincial al amparo del deber de asistencia técnica, económica y material que el artículo 11 ley del Deporte de Andalucía, asigna a las provincias en la tarea de aseguramiento del ejercicio íntegro de las competencias municipales. Para esa actividad se precisa de la información y formación técnico-deportiva que se proporciona con este programa.

El proyecto In-Forma reúne las actuaciones de investigación, información (comunicación) y formación con los agentes del sistema deportivo provincial y con la comunidad en general, mediante el análisis, mantenimiento y divulgación de los principales datos y temas de interés propios al sistema deportivo de la provincia de Almería; para la detección de necesidades de intervención, interacción y el desarrollo de las acciones especializadas que las satisfagan; así como la identificación de buenas prácticas de gestión y práctica deportiva relacionadas con las diferentes líneas de intervención del Plan Provincial de Deporte. Se compone de acciones formativas orientadas a la capacitación y formación de los distintos agentes que se integran en el ecosistema deportivo provincial (Ayuntamientos, entidades deportivas, empresas del sector deportivo, comunidad escolar, etc.). Además, de la formación interna de los técnicos en gestión deportiva del Servicio de Deporte de la Diputación de Almería, así como de los técnicos y promotores municipales, con acciones propias del proyecto o vinculadas a su Plan Agrupado de Formación.

El proyecto En-Forma fundamentalmente pedagógico – divulgativo hacia la promoción de la actividad físico-deportiva y la vida saludable bajo el lema #BeActive Almería. Trata de formar y sensibilizar sobre la importancia que tiene para todas las personas un estilo de vida activo, a través de la divulgación de contenidos formativos e informativos, de la promoción y dinamización de realización de actividad físico-deportiva continuada y saludable, y, en la promoción del territorio, para crear sociedades activas en municipios activos, el papel de los centros escolares como agentes promotores de actividad física y, como siempre, la concienciación general de la ciudadanía sobre la incidencia positiva del ejercicio físico y el deporte en sus vidas.

Este programa será ejecutado como se indica en el informe del Jefe del Servicio de Deporte 17 de febrero 2026. En este informe técnico, se desglosan cada una de las actuaciones de los proyectos indicando el presupuesto estimado de las mismas. Informe

verificable en: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ivlVullKzwBazwErPG1cpQ==>

Las contrataciones menores a realizar se efectuarán de conformidad con la resolución de la Presidencia núm. 1064, de 14 de mayo de 2018, mediante la que se aprueban los procedimientos a seguir en la Diputación de Almería; debiendo ser objeto de licitación las restantes. Igualmente, deberá procederse al inicio de los expedientes de contratación que precise la ejecución de este acuerdo.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia número 3.081, de fecha 1 de diciembre de 2025.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as ocho Diputados/as presentes, ACUERDA:

1º) Aprobar el Programa Almería Juega Limpio Innova 2026: proyecto In-Forma y proyecto En-Forma, en los términos contenidos en el informe del Técnico de Deportes citado en la parte expositiva, cuyas contrataciones irán siendo realizadas en función de los calendarios de las actuaciones.

2º) Aprobar el gasto del programa por un importe de ochenta mil euros (80.000,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 22615 denominada Programa Almería Juega Limpio INNOVA.

3º) Publicar el programa en el portal de transparencia de la Diputación de Almería.